

Río Gallegos, 24 de junio de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 102.070/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Ordenanza N° 245-CS-UNPA se crea el cargo extraescalafonario E063 Dirección de Géneros y Diversidad de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 03 de diciembre de 2021;

QUE en el marco de dicha norma se propone designar a la Prof. Alejandra Lorena CONSTANTINI, con dedicación simple, a partir del 01 de mayo de 2022 y hasta el 31 de octubre de 2023;

QUE a fs. 0048 el Secretario de Administración y a fs. 0050 el Secretario de Hacienda y Administración, certifican la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 245-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Prof. Alejandra Lorena CONSTANTINI, C.U.I.L. N° 27-23616141-8, en el cargo E063 Dirección de Géneros y Diversidad de la Unidad Académica Río Gallegos, con una retribución equivalente a la categoría Profesor Asociado, Dedicación Simple con 120% de antigüedad, a partir del 01 de mayo de 2022 y hasta el 31 de octubre de 2023 y/o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero.-

ARTÍCULO 2º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a: A-0002-002-102-000-11-90-00-01-00-1.2.0-0000-1.21-3.4.- PRESUPUESTO 2022.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaria General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, cumplido, ARCHÍVESE.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG